

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 023/06

PARANÁ, 14 MAR 2006

VISTO el Expediente N° F-144/04 y la Resolución “C.S.” N° 352/02, mediante la cual se aprueba el Llamado a Reválida de la Condición de Profesor Ordinario, del Cr. Valentín Néstor Haquín, en un cargo (1) de Profesor Titular con dedicación parcial en la cátedra “Auditoría”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 019/06, se acepta la renuncia presentada por el Cr. Valentín Néstor Haquín, a su cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la cátedra “Auditoría” del Plan de Estudios de esta Facultad, a partir del 7 de marzo de 2006.

Que la Sra. Secretaria Académica, por Nota N° 034/06 de fecha 03/03/06, informa que deberá declararse vacante el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, en la cátedra Auditoría, por no haberse sustanciado la reválida del mismo.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 13/03/06, sugiere declarar vacante el cargo de Profesor Titular Ordinario en la cátedra Auditoría y proceder a la implementación del llamado a concurso correspondiente.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior declarar vacante el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “Auditoría”.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar, al Consejo Superior de la Universidad, apruebe la implementación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, en la asignatura “Auditoría” del Plan de Estudios de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 023/06

ARTÍCULO 3°.- De aprobarse lo solicitado en el artículo precedente, los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 230/02 -Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios-.

ARTÍCULO 4°.- Inscríbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda, resérvese al aguardo de la pertinente aprobación y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo